

*Aprobado
21/09/16*

**ACTA SESION ORDINARIA N° 138
MARTES 20/09/2016
H. CONCEJO MUNICIPAL**

En Ancud, a veinte días del mes de septiembre de dos mil dieciséis, a las 15:20 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna se da inicio a la sesión ordinaria N° 138 del Honorable Concejo Municipal, presidida por la Alcaldesa **SRA. SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa en calidad de Ministro de Fe, el Secretario Municipal **SR. RICARDO WAGNER BASILI**.

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. GUSTAVO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

Funcionarios Municipales : SR. MAURICIO HENRIQUEZ, Director de Desarrollo Comunitario;

TABLA

- 1.- Aprobación Actas
- 2.- Exposición Programa Senda - Previene
- 3.- Modificación Presupuestaria
- 4.- Aprobación Convenios y Contratos
- 5.- Adjudicación FES
- 6.- Correspondencia
- 7.- Varios

APROBACION ACTAS

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que está el acta de la sesión ordinaria N° 136 del martes 6 de septiembre de 2016, procede a dar lectura de las materias abordadas en dicha sesión y consulta a los concejales si tienen observaciones a su contenido.

No habiendo observaciones se aprueba el acta por la totalidad de los concejales presentes en la sesión.

EXPOSICION PROGRAMA SENDA – PREVIENE

Interviene el Director de Desarrollo Comunitario, **SR. MAURICIO HENRIQUEZ** señalando que el municipio de Ancud, por años tienen un Convenio de trabajo, de cooperación con el Ministerio del Interior para la ejecución del programa SENDA – PREVIENE, en la comuna de Ancud, donde hay una serie de exigencias que se le hacen a este Programa, tiene que ser presentado al Concejo Municipal, para eso en el mes de mayo pasado el equipo de SENDA – PREVIENE trabajó en un diagnóstico focalizado fundamentalmente en la venta de alcohol en Ancud y como resultado de este se arrojan una serie de propuestas, para ser presentadas en este Concejo, para que este Cuerpo Colegiado las apruebe y sean incorporados al Plan anual año 2017 en adelante, deja a la Profesional Joselyn Bobadilla, que está a cargo del Programa bastantes años y que va a presentar el diagnóstico y por ende cuales son las propuestas.

Expone la Srta. **JOSELYN BOBADILLA** quien se presenta ante el H. Concejo Municipal como Trabajadora Social y Coordinadora de SENDA –PREVIENE en la comuna de Ancud e indica que el alcohol es la droga más consumida en Chile, donde casi la mitad de los habitantes declaran haber consumido una vez en su vida alcohol, si bien esta ingesta es legal existen dos legislaciones que regulan esta materia.

Menciona que una tiene que ver con la regulación de la industria del alcohol y la otra con la venta, el expendio y el consumo de alcohol, donde principalmente se prohíbe este consumo y estar intoxicado en lugares públicos, la venta a menores de edad, también a menores en bares, restaurantes o similares y vender y servir alcohol a cualquier persona que se encuentre en evidente estado de intoxicación.

Comenta como antecedentes generales que la Organización Mundial de la Salud (OMS), indica que Chile es un país en que se consume bastante alcohol per cápita, llegando a 9,6 litros de alcohol por persona al año, además que en el último estudio de prevalencia realizado por SENDA, una de cada cinco (5) personas señalan que durante el año 2014 tuvieron, a lo menos, un episodio de embriaguez en los últimos treinta (30) días.

Expresa que el problema del consumo de alcohol está presente en todo el país, por lo tanto, requiere que se aborde con temas intersectoriales y territoriales, enfocándolo principalmente en los conductores, en las mujeres embarazadas, en los menores de edad y en las mujeres que están en el período de lactancia, en términos más comunales hay que mencionar que en la comuna de Ancud hay una cantidad de trescientos treinta y tres (333) patentes de alcoholes, las cuales se dividen en ciento seis (106) en el sector rural y doscientos veintisiete (227) en el sector urbano, ahí hicieron un cruce de información con Carabineros, que les entrega antecedentes del año 2015 y en la zona urbana los puntos verdes en el mapa que exhiben, reflejan a aquellas personas que fueron sorprendidas consumiendo bebidas alcohólicas en la vía pública, por lo tanto, también ahí se hace un cruce, que donde hay venta de alcohol también hay consumo, también se hizo el cruce con las riñas, los robos y la violencia intrafamiliar, es decir, el consumo de alcohol es un tema que está cruzado con las problemáticas sociales, habiendo mayor cantidad de minimercados, le siguen restaurantes diurnos y nocturnos y los depósitos de vinos y licores.

Respecto a las principales temáticas que se presentan en la comuna está el consumo de alcohol en la vía pública, lo cual también está asociada a las riñas y por otro lado el aumento en la conducción en estado de ebriedad con o sin daño de lesión, también hay un consumo perjudicial, la dependencia del alcohol, mayoritariamente en hombres, cifra que pudieron rescatar desde la información, tanto del Consultorio Manuel Ferreira y al de Pudeto Bajo y dada la estadística que tienen, se puede apreciar que la dependencia mayor se presenta en hombres entre veinte (20) y cuarenta y nueve (49) años, que son los que actualmente se encuentran en tratamiento por consumo de alcohol.

Expresa que en base a la información que ha entregado, los lineamientos del SENDA, indican que estas propuestas que van a ser presentadas al Concejo Municipal para que puedan ser aprobadas, entre ellas tienen las campañas preventivas en aquellos locales comerciales con venta de alcohol, el sector rural de la comuna, por una parte, también en locales comerciales que venden alcohol en el sector céntrico de la comuna, dado que como pudieron ver en los mapas, la mayor cantidad de locales comerciales de venta de alcohol, se presentan en dicho sector, así como también hacer campañas preventivas en locales comerciales de venta de alcohol que estén ubicados en sectores focalizados en la comuna, a través de un diagnóstico que realizan en el año 2014, donde pudieron trabajar en los sectores de Bonilla y Pudeto.-

Señala que por otro lado proponen que se incorpore la variable de prevención en la Tabla de evaluación del Fondo Social FES, para que así los proyectos que se presenten puedan tener este componente preventivo y así lleguen a mayor cantidad de organizaciones sociales y finalmente realizar fiscalización permanente a los locales comerciales que vendan alcohol.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta sobre las propuestas, cuando se habla de fiscalización permanente a los locales comerciales que venden alcohol, le gustaría saber en términos operativos como va a ser eso, cuan permanente va a ser, con quien se va a fiscalizar.

La **SRTA. BOBADILLA** menciona que está pensado para que la realicen los Inspectores Municipales y quizás trabajar en base a metas, hay que tener reuniones con ellos y hacer un plan de acción que podría ser anual, donde se pudiera ver de qué manera se puede ir fiscalizando todos los locales que hay en la comuna, porque como son bastantes y también hay ubicados en el sector rural y ver también el recurso humano que hay ahí y de ese modo plantear la fiscalización permanente, quizás cada determinado tiempo, como una meta interna del municipio.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que seguramente la disposición que hay de fiscalizadores, de Inspectores municipales es lo que le preocupa, porque la propuesta en torno al Plan de acción lo considera buena, pero la coordinación va a dar el resultado que tienen pocos Inspectores, que es lo que ha dicho la historia de este municipio y la fiscalización se va a hacer semestral, por ejemplo, esa frecuencia, saben que eso va a ser una fotografía y nada más, es de la idea que si se va a hacer algo con la Inspección municipal, que sea algo frecuente, porque al final la fiscalización permanente, la lógica que tiene es la que podría hacer que se evite que se venda alcohol fuera de horario a menores de edad, a ebrios manifiestos, etc., pero para eso deben tener disponibles a los Inspectores uno, dos, tres, incluso cinco o diez va a ser poco, porque aquí es de todos los días y fines de semana, es la observación que hace en torno a la fiscalización permanente.

Indica que entendiendo que el consumo excesivo de alcohol y el alcoholismo es un problema sanitario le gustaría saber si tiene algún punto de relación, un punto de encuentro que ha generado un diálogo con el área de Salud, respecto a la relación que podría tener este Plan de Salud Anula, como se encadenan estos procesos, como se relacionan para que se hagan efectivos y entender entonces, que más que una propuesta como represiva del consumo de alcohol que se ha visto desde la perspectiva sanitaria, que le parece que ahí está el problema, lo ve como un problema sanitario, esta es una enfermedad y desde esa perspectiva como se juntan si no han previsto esto, le gustaría saberlo, porque sería interesante que en la elaboración del Plan de Salud y para el próximo año esté presente esto o SENDA – PREVIENE sea parte de la solución.-

El **SR. HENRIQUEZ** que le faltó observar a Jocelyn que el tema de la fiscalización permanente, la entienden solamente con fiscalizadores municipales, pero también complementada con Carabineros, porque la potestad que estos tienen, obviamente que hacen que la fiscalización en sí ya tenga una rigurosidad de una autoridad, esa acción ya la han hecho este año, han sido pocas, pero eficaces, la idea es que eso se mantenga en el tiempo, por eso, tanto SENDA como los organismos municipales están participando en la mesa de seguridad con Carabineros, inclusive con las policías de Investigaciones, en el caso del verano reforzarlo con la Armada, cosa que tuvo bastante sentido el año pasado cuando se realizó, hay que entender que la idea de este diagnóstico es entregarlas al municipio para que algunas instituciones que se incorpore esta información, se la entregaron a Carabineros, a la Gobernación, si bien PREVIENE hace una investigación como su nombre lo indica es prevenir, la idea es que ese insumo sea entregado a Salud y lo pueda incorporar dentro de su planificación 2017 en adelante.

Expresa que en el área sanitaria ellos están muy focalizados en sus metas, de atender a la gente, pero ya con consumo problemático, el municipio hace algo a través del Programa Calle y lo que hacen es atender y trabajar, no lo atienden desde el punto de vista sanitario sino que desde el punto de vista social con las observaciones que les entrega el mismo Ministerio de Desarrollo Social, también es un tema importante, pero la idea es que este diagnóstico sea un insumo que Salud pueda utilizar incorporándolo dentro de su planificación.-

La **SRTA. BOBADILLA** agrega que en el tema de salud bimensualmente hacer reuniones que son denominadas mesas de tratamiento, participan SENDA- PREVIENE, Programa Calle, Cesfam, Cecof y el Hospital, también ven los casos en que están con consumo perjudicial, por lo tanto, ven el tema de la derivación a través de un flujograma, ver que la persona no pase por tanto estamento sino que tenga un tratamiento más efectivo, en ese sentido también están haciendo un trabajo que ha tenido efectos, porque se reúnen los profesionales, pueden conversar de las temáticas de los casos y darle solución al tema del consumo de alcohol.

La **SRA. ALCALDESA** dice que le preocupa lo que manifestó el concejal Norambuena, por supuesto el tema de Carabineros, su potestad es fiscalizar y al municipio les llega información precisa de todos los locales que infringen la ley, que venden a personas que están consumiendo sin alimento, que le pueden vender a menores y que tienen infracciones constantes y sería mejor que los tomaran en cuenta, apuntan al que está mal, porque hay muchos negocios, algunos funcionan bastante bien, se podría poner más el acento a los locales que están fuera de norma y de ley, puede ser más efectivo, porque cuesta disponer de Inspectores, conoce las salidas que ha tenido el equipo de SENDA, pero sería bueno tener en cuenta a los locales que faltan constantemente a esta norma de modo de ser más efectivos en el trabajo que quieren realizar, que es la prevención.-

La **SRTA. BOBADILLA** comenta que tiene bastante sentido lo que ha dicho la señora alcaldesa, también están viendo la parte preventiva de informar a los locales comerciales, de lo que está ocurriendo y claramente hacer un trabajo con los que están infringiendo la ley, porque como están haciendo una campaña preventiva también ver quien infringe esa ley.

La **SRA. ALCALDESA** opina que si se va a ir a todos lados, no les va a dar el tiempo, pero se le ocurre optimizar al máximo donde tienen problemas.

El **H. C. SR. CARDENAS** manifiesta que siempre le ha preocupado el hecho de beber en la vía pública y en ese sentido los refugios peatonales se están usando exclusivamente para aquello, es cosa de pasar por sectores de la ciudad como la Costanera, frente al Servicio Copec, donde duermen, están con las cajas de vino bebiendo, desconoce porque no se procede, antes se hacía, Carabineros intervenía en el retiro de estas personas, hoy día ven que los dejan en total libertad y muchas veces esa gente delinque, por el hecho de que forman grupos y que es la preocupación de la ciudadanía en general, no solo en ese sector, lo da como punto de referencia, tienen también el problema en toda la periferia y donde vayan, en ese sentido cree que por ahí habría que hacer una fiscalización, de acuerdo a las atribuciones que tiene Carabineros, porque lo más positivo sería hacerlo allí, a los Inspectores municipales los ven de civil y también es complicado exponerlos en esta fiscalización.-

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que las propuestas tienen un enfoque más de fiscalización y de acuerdo a su parecer, cree que se hace sumamente necesario que se puedan generar algunas propuestas que tenga que ver con lo preventivo o con lo que aquí se ha señalado y aún teniendo presente que la población identificada con el problema del alcoholismo lo han dicho claramente, que están entre los cuarenta (40) y cuarenta y nueve (49) años, que son jóvenes, le extraña de que no haya dentro de las propuestas algunos trabajos con distintas organizaciones de jóvenes o Agrupaciones que hay en la comuna, principalmente en la ciudad tienen varias y también como dentro de estas propuestas se puede entrelazar un trabajo directo con la Oficina de la Juventud de la municipalidad, porque muchas de las acciones que desarrolla hoy día dicha Oficina están más basadas, a través de los niños, jóvenes que están en los establecimientos educacionales, pero se está dejando de lado un segmento importante, que es aquella población que ya dejó de estudiar, que no tuvo, a lo mejor, la oportunidad de continuar un estudio superior y por falta de oportunidades a caído de alguna u otra forma en este flagelo que es el alcoholismo, le gustaría que pudieran echar una mirada al respecto y poder considerar algún trabajo, un poco más específico con esa población que aquí se ha dicho están identificados.

El **H. C. SR. DELGADO** se manifiesta en la misma línea del concejal que lo antecedió y cree que cuando hay una problemática en la población, una de las medidas más efectivas y eficaces tiene que ver con la prevención, escuchaba hoy día la labor preventiva que se hizo producto de las Fiestas Patrias, sin duda, había tenido importante impacto en la comunidad y de hecho tanto los accidentes como las acciones asociadas al consumo de alcohol, habían bajado considerablemente y en ese contexto destaca la labor que hace el equipo Previene en esta misma época, en conjunto con Carabineros y otras instituciones y que también van en la línea correcta.

Expresa, como decían los concejales que le gustaría que profundizaran un poquito más y la propuesta que se plantea en el tema de incorporar como una variable en los proyectos FES, es una buena alternativa, pensando tal vez, que una Agrupación que va a hacer una actividad de prevención, un pequeño Taller, dentro de la propuesta puede ser un elemento importante de prevención, es muy positivo, pero sin embargo hay otro segmento de la población que también está como para abordarlo, como de otro punto de vista, que tiene que ver con los enfermos de alcohol, como decía el concejal Norambuena, que es un tema de salud y en ese sentido han sido testigos de este programa que se lleva a través del municipio, que es el Programa Calle, que de alguna forma se hace parte de esta problemática, pero, sin embargo, da la impresión que queda como una patita coja, porque el programa llega y termina y después viene un período de tiempo donde se queda como a la deriva, tal vez, ver como coordinar más las acciones con los Servicios de Salud, que también tienen dentro de su plan de trabajo actividades preventivas.

Manifiesta que le preocupa la situación de algunas personas que tienen la problemática del alcoholismo, conoce varios vecinos de sectores rurales con esa condición, incluso mujeres, pregunta cómo hacer para ayudarlos o convencerlos que están enfermos y buscar ayuda para tratar de sacarlos, porque detrás de estas personas con este tipo de enfermedad hay un drama que involucra a toda la familia y de repente uno se siente un poco atado de manos, porque no conoce los procesos, agrega que le parece importante aprobar este convenio y que ojala se vayan a desarrollar más acciones preventivas, considera que es el camino para contribuir a minimizar los efectos del consumo de alcohol en la comunidad de la población.-

El **H. C. SR. OJEDA** indica que hay que separar dos cosas, valorar el trabajo que de alguna manera hacen en el tema de los enfermos por efecto del alcoholismo, que tiene que ver con un tema social desde el punto de vista humano, todos son testigos que en las calles de Ancud lo que esto significa y lo han visto también cuando han sido invitados a compartir un desayuno, de parte del Programa Calle, es muy loable lo que allí se hace, pero cree que como aporte del Concejo Municipal han hecho poco.

Plantea que no pueden impedir que se entreguen más patentes de alcoholes, como Concejal ha aprobado, pero su opinión ha estado realmente no compartir eso, porque aumenta la problemática, si le piden una estadística sobre si hay un aumento del alcoholismo en la comuna de Ancud, acá no está, ni tampoco la cantidad de locales que venden bebidas alcohólicas, tampoco lo tienen, debieron haberlo tenido, pero no pueden dejar de hacer cosas, no puede decir que este programa es malo, porque ven de alguna manera las acciones que se hacen, pero a lo mejor, no tiene el avance que debiera producirse, han visto las actividades que se hicieron el 18 de septiembre en materia de prevención y de lo que significa este flagelo.

Manifiesta que le gustaría que en algún momento puedan ser respaldados en algo lo que significaría seguir otorgando patentes de alcoholes, tanto en el sector rural como en la ciudad.

El **H. C. SR. MUÑOZ** agradece la presentación y que les hayan entregado material, que lo pueden dar a conocer a los vecinos, para que se enteren de lo que está pasando en la comuna, el tema del alcoholismo es abrumador en la comuna, tanto en el sector rural como en el urbano, no es fácil porque se puede tener todo el profesionalismo y hacen todo lo que más pueden dentro de esta situación, pero acá los demás entes tienen que cumplir un rol, por su parte Carabineros con mayor fiscalización, porque cuando el Concejo ve las infracciones que se cursan a los locales que venden alcohol, siempre llegan a dos o tres, porque con una cuarta se caduca la patente, nunca hay un local que tenga las cuatro infracciones para caducarlas y eso llama la atención.

Plantea que en el tema de la preventivo ve que ni están tomando en cuenta los colegios de Enseñanza Media de la ciudad, es un tema a tratar fuertemente con los Profesores, los Centros de Alumnos y apoderados y eso no está, ahí hay una brecha muy corta entre la Enseñanza Media y empezar a beber alcohol, hay que tratarlo de manera bien potente, también pueden ayudar las Juntas de Vecinos, ellos hacen su parte y hay un tema no menor que lo han dicho acá, les han pasado algunos casos, por ejemplo, en Inés de Bazán, recuerda cuando estaban los 3 puntos, lo mismo en Alto Caracoles, donde se otorgaban patentes de alcoholes, se reunieron con la PDI y con todos los estamentos en los mismos sectores, pero pasaban quince días y llegaba una solicitud de patente aprobada por la Junta de Vecinos, se preguntaban en que parada estaban los dirigentes, es una situación que también le , como involucran al dirigente vecinal que realmente sean responsables y que esa consulta también sea vinculante, si están las actas de cuando se hace la consulta a los socios en las reuniones, sería un antecedentes como contraparte.

Por otro lado manifiesta que la Iglesia Evangélica trabaja fuertemente el tema del alcohol en las poblaciones, tampoco está entre la documentación que han entregado, que pueden ayudar a SENDA - PREVIENE, ellos están insertos en esos sectores, se puede reforzar ese trabajo con ellos, en el sector urbano y rural, hay que atacar este problema en conjunto, porque si no vuelven al mismo tema que han tenido años anteriores, que se ve consumiendo alcohol año a año y al final parece una raya en el agua lo que ellos hacen, como que les sigue ganando el alcohol.

Pregunta si manejan estadísticas a nivel nacional, porque desconoce en qué situación se encuentra la comuna de Ancud en cuanto al consumo de alcohol.-

El **SR. HENRIQUEZ** agradece las opiniones, hay algunas que Yocelyn va a abordar con mayor profundidad, pero hay un tema que quiere volver a señalar, para que no se confunda, él partió diciendo que es un diagnóstico basado en la venta de alcohol en la comuna, focalizando en eso y en base a eso está la propuesta de prevención y ahí puede sonar la palabra fiscalización, está basada en como llevan la prevención a esos locales que hoy día venden alcohol, esa es la mirada, porque efectivamente si es que esto lo ven como que estas son las acciones del PREVIENE sería muy poco y no es así en realidad, lo que hace el PREVIENE es un trabajo permanente de prevención, no solamente desde el punto de vista de trabajar con Carabineros, de hacer estas campañas para el 21 de mayo, Fiestas Patrias, Navidad, sino también lo hace permanentemente con los estudiantes, actualmente todos los establecimientos educacionales de Ancud tienen material preventivo, en su mayoría hay profesores trabajando con los profesionales del equipo de SENDA PREVIENE.

Señala lo que esta propuesta pretende es reforzar la prevención, llevarla a un área donde no se ha llevado, siempre hablan con los colegios, trabajan el tema comunitario, hacen campañas para ciertas fiestas significativas, pero ha sido muy pocas veces que esta prevención se ha llevado a la persona que vende, por eso esa mirada, a lo mejor mucho más fiscalizadora y en cuanto a lo ha dicho el concejal Cárdenas, efectivamente hay un problema cultural con el tema del alcohol y no se trata de lavarse las manos, cada institución ha tenido que jugar su rol, el del municipio es la prevención y desde el punto de vista social y en esa área el municipio ha cumplido, es el Ministerio de Salud, a través de su área de Salud quien debe desarrollar el tema, porque acá en la Región de los Lagos tienen problemas, no de ahora, no tiene mano Centros de rehabilitación para el consumo problemático de alcohol y drogas, por eso es que una de las áreas es abordarlo desde el punto de vista social a través del Programa Calle, donde el objetivo no es que la persona deje de beber, es que la familia se haga cargo de su familiar, esa es un poco la idea, que la persona salga de su condición de calle, que la familia asuma que tiene a un familiar con ese problema y se haga cargo, porque muchas veces la familia dice que es un alcohólico, lo hecha de la casa porque es un problema y se lo entrega a la sociedad y no lo asume como tal.

Comenta que son programas con distintas miradas, del cual el municipio puede participar, este SENDA – PREVIENE la creado en todas las comunas de Chile la mesa de tratamiento, con tal de ir presionando a que las áreas de Salud, tanto en atención primaria como hospitalaria pueda tener un rol más protagónico. Pero se está abordando, lo quería aclarar, que esta mirada fiscalizadora está en función de este diagnóstico que fue focalizado a los locales de expendio de bebidas alcohólicas, como hacen prevención allá, pero lo que no significa, esto se suma y complementa la prevención que desarrollan a través del SENDA – PREVIENE y que además, sea dicho de paso, tiene un trabajo articulado con la red comunal, potenciando la recreación, trabajando con Chile Crece, participando en actividades recreativas y deportivas, fomentando actividades culturales, ha habido una focalización barrial que es importante, para no andar dando palos de ciego, se ha hecho focalización barrial, hoy día están interviniendo el Pudeto, Bonilla, Bellavista y Fátima, la propuesta no está solamente con el trabajo anual que hace el PREVIENE, sino que se incorporan bajo la mirada de los locales de venta de alcoholes.

La **SRTA. BOBADILLA** explica que las propuestas que han presentado es lo que no se hace, porque lo que ya hacen se está realizando constantemente, que tiene que ver con el trabajo con los jóvenes a través de los establecimientos educacionales, con las Juntas de Vecinos, con Salud, con las mesas de promoción de prevención, también implica un trabajo que va de la mano, además han participado en reuniones con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, se les ha dado a conocer el trabajo que hace SENDA – PREVIENE, dejando abierta la posibilidad de que ellos le soliciten charlas preventivas, por lo tanto, hay un trabajo que se ha ido realizando, quizás no permanentemente, porque igual van dando la posibilidad a las organizaciones a que se soliciten actividades, pero sí en los establecimientos educacionales tienen planes de prevención dirigidos a los alumnos de diferentes cursos, en base a una encuesta que se aplicó el año 2015.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** menciona que estuvo revisando un documento de prevención de consumo de tabaco y alcohol y esto de una experiencia en España, del Ministerio del Interior, de Educación y Cultura del Ministerio de Sanidad y consumo y donde parten de la base, establecer una cuestión que es básica para generar cualquier diagnóstico y acción que tendría que ver con las razones por las cuales algunos jóvenes y otros no comienzan el consumo de alcohol.-

Indica que no sabe si eso es parte del trabajo que se ha realizado, si pueden determinar en este momento cual es la razón, la variable por la cual hay jóvenes que optan por consumir o no alcohol, le parecía que como aporte era sumamente interesante este documento, que está enfocado, dicho sea de paso, para profesores y ser aplicado para el alumnado y entendiendo que precisamente lo que decía el concejal Muñoz, es en la educación media donde se encuentran estos caminos, entre el consumo y el no consumo y ahí les ha pasado a todos donde optan, aquí no se van a venir a hacer los locos con el tema, se opta o no y hay jóvenes que dicen que no al consumo de alcohol y desarrollan su vida sin consumir alcohol excesivo, versus la otra parte que decide, se ponen más carretero tal vez y tienen el consumo de más jóvenes durante los fines de semana.

Comenta que no sabe si como programa, en torno a lo preventivo han hecho ese diagnóstico y que es lo que le pasa al joven ahí, eso puede ser en base a un diálogo con los niños, podrían explorar varias metodologías, explorar experiencias que sean exitosas en otras partes del país, le da la impresión que ese es el momento donde marca la diferencia, entiende que aquí es el consumo excesivo, el abuso y la dependencia, no así el uso que es legal en el país, bien lo decía la Encargada del programa al comienzo de su exposición, teniendo presente de que culturalmente está establecido como una actividad lícita el consumo de alcohol, es decir, su uso es lícito, pero el abuso y la dependencia es la problemática, ver que es lo que gatilla el consumo abusivo o el consumo que lo lleva a la dependencia, le parece que desde ahí podrían salir soluciones, tal vez suena a Perogrullo lo que está diciendo, pero muchas veces en el levantamiento de políticas públicas se carece de esas cosas que son pequeñitas, pero marcan la diferencia, eso como aporte.

Expresa que en términos de las campañas en cuanto a la mediatización de la problemática cree que un buen insumo es hacer esa diferencia entre el uso, el abuso y dependencia, porque ahí genera un cuestionamiento social, entendiendo, reitera que esto es una problemática social, cultural y además los lleva a una problemática sanitaria, buscar tal vez, componentes más innovadores, siempre ha escuchado, en distintas partes del país, que para todas las problemáticas van a dar una charla a las Juntas de Vecinos y le da la impresión que han utilizado históricamente la misma herramienta y pretenden obtener distintos resultados, se ha dado cuenta desde todo ámbito que la idea de ir a dar una charla no funciona, porque ve que muchos toman apuntes, otros se aburren, a otros los obligan a ir, otros están ahí por algún compromiso, pero la charla lo considera una herramienta obsoleta, le parece que hay otras dinámicas, no es en términos críticos, es crítico respecto a todas las políticas públicas que se puede levantar en el país, pero le parece que hay que buscar herramientas más innovadoras, para poder sacar esa información que no tienen hoy día, que tiene que ver con jóvenes de veinte (20) a cuarenta y nueve (49) años en cuanto al uso, abuso o de la dependencia.

Señala que le gustaría que lo vean como un aporte, no como una crítica, porque es una problemática que sin duda, golpea bastante y que tiende a normalizarse y comparte lo que decía el concejal Cárdenas, cuando pasan por el sector de la Costanera, en distintos puntos donde hay siempre consumo de alcohol y pareciera que ya es normal ver a los vecinos tirados, durmiendo botados, cayéndose, sucios, comiendo ahí mismo, consumiendo alcohol, se les ha normalizado tanto la problemática que se han deshumanizado, tal vez, hay que volver un poquito a la raíz y esto habla de lo colectivo, como sociedad para ver las soluciones, agradece por los datos ya que están sumamente interesantes.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta en el tema de la prevención en los locales comerciales, que le gustaría ver el resultado, porque cree que los comerciantes fundan sus ingresos en base al alcohol, porque deja más plata y que trabajen en algo que después van a dejar de vender lo ve como ilógico de parte de algunos, si se suman le parece bastante bien, pero como decía el concejal Norambuena el tema de la cantidad de gente con alcohol que se ve en la calle, que está presente en la comuna de Ancud es muchísima, lo manifestó hace unas reuniones atrás, cuando vieron el tema turístico, especialmente en el verano, cuando se le pregunta a los turistas lo malo que ven, porque se quiere mejora lo que no está bien y en primer lugar hablan de la cantidad de personas ebrias en las calles y los perros y en ese sentido considera que hay que trabajarlo muy fuerte.

El **SR. HENRIQUEZ** aclara que ellos no le quieren decir a quienes venden alcohol que no lo hagan, saben que es su negocio, con la prevención que quieren hacer es decirles que asuman ciertas responsabilidades, primero hacerlo bien, si el municipio les otorga una patente que la ocupe como corresponde, si tienen fijados sus horarios que lo cumplan, que no le vendan alcohol al menor de edad, que entienda también que el éxito de su negocio va a depender de lo bien que lo haga y que cumpla con la norma, como el de la disco entienda que no pueden ingresar menores de edad al establecimiento, como el que vende alcohol entienda que una persona que ya está en estado de ebriedad no le siga vendiendo alcohol, tiene que ver con ese tipo de prevención, ahí el concejal Norambuena tiene razón, no tiene que ver con el consumo sino que con el abuso, ir a hacer prevención a un pub, los van a echar a patadas, pero lo que quieren decir ahí es que si una persona en estado de ebriedad le dejan de vender, si le dijeron que tenía permiso a una determinada no atiende más tarde, tiene que ver en cómo se genera conciencia.

El **H. C. SR. DELGADO** indica que hizo una pregunta, sobre cuál es el protocolo para una persona que está con una enfermedad alcohólica, como se puede hacer.

La **SRTA. BOBADILLA** responde que si una persona se encuentra en situación de alcoholismo puede acercarse al Cesfam si está inscrito y a partir de allí de hace un trabajo ambulatorio, primero un trabajo biosicosocial con un médico, un psicólogo y un Asistente Social, pueden venir a la oficina de SENDA en el municipio y desde ahí hacen la derivación a través del flujograma que es la puerta de entrada al tratamiento, tienen una coordinación con el Cesfam, piden una hora en SOME, lo atiende un médico y se inicia todo el tratamiento, pero tiene que haber una motivación de la persona que quiere rehabilitarse y se puede acercar a SENDA -PREVIENE, donde hacen la derivación a través del flujograma.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la aprobación de las propuestas presentadas en el Programa SENDA - PREVIENE, que se aprueba favorablemente en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar las siguientes propuestas formuladas en el marco del Programa SENDA - PREVIENE:

- 1.- Campañas preventivas en locales comerciales con venta de alcohol en sectores céntricos de la ciudad;
- 2.- Campañas preventivas en locales comerciales con venta de alcohol en sectores rurales de la comuna;
- 3.- Campañas preventivas en locales comerciales con venta de alcohol en sectores focalizados de la comuna;
- 4.- Incorporación de la variable de prevención en la tabla de evaluación del Fondo de Emprendimiento Social (FES);y
- 5.- Fiscalizaciones permanentes a locales comerciales que venden alcohol

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Explica la Modificación Presupuestaria N° 20 de 14 de septiembre de 2016, el Administrador Municipal, Sr. **IGNACIO RAMOS ULLOA**, detallando cada una de las cuentas presupuestarias que se intervinieron en Mayores Ingresos y Aumento de Gastos, además de los aportes otorgados a las organizaciones que señala, cuyos objetivos se indican en la Memoria Explicativa correspondiente.

El **H. C.. SR. GOMEZ** solicita más detalles del Mejoramiento sede Las Villas.

El **H. C. SR. MUÑOZ** se refiere al aporte para la Agrupación de Amigos de carreras a la Chilena, no sabe si están constituidos, pidieron recursos con la finalidad de comprar materiales para construir una cocina, consulta si tienen un local propio, de la organización o si tienen un comodato.-

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** menciona que es una organización que se constituyó hace poco, han ingresado varias solicitudes como Agrupación de Huasos y una como Agrupación de Amigos de carreras a la chilena, en esta última solicitaron una subvención de \$200.000 y estaba pendiente desde hace mucho tiempo atrás, porque estaban sin personalidad jurídica.

El **H. C. SR. MUÑOZ** indica que significa que tiene personalidad jurídica y son propietarios del lugar donde funcionan, lo pregunta porque cuando las organizaciones postulan al FES, si se adjudican sus proyectos les van a requerir la escritura o el documento del comodato del terreno.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria N° 20 de 14 de septiembre de 2016, propuesta por la señora alcaldesa, la que se aprueba favorablemente por todos sus integrantes

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 20 de 14 de septiembre de 2016, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 125,149 y Aumento de Gastos por la misma suma, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora alcaldesa.

En consecuencia, acordó realizar aportes a las siguientes organizaciones:

ORGANIZACIÓN	MONTO	OBJETIVO
Conjunto Folklórico Pilcan	300	Apoyo viaje a la ciudad de Punta Arenas
Club de Artes Marciales Quian Kun Tao de Ancud	1.500	Participación del Club en VI Mundial Artes Marciales Circuito Lima Perú 2016
Agrupación de Amigos de Carreras a la Chilena	200	Adquisición materiales (planchas Zinc) para construir una cocina

APROBACION CONVENIOS Y CONTRATOS

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que se elaboró por el Asesor Jurídico una minuta entregada a los señores concejales, sobre el convenio de transferencia de recursos del Programa Habitabilidad 2016, los contratantes de la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social de Los Lagos, la Ilustre Municipalidad de Ancud como Unidad ejecutora, ahí está señalado el objeto, que es ejecutar a nivel comunal el Programa de Habitabilidad en al comuna año 2016, el monto a transferir por la Seremi de Desarrollo Social son \$48.650.000, plazo de ejecución doce (12) meses, una vez transferidos los recursos, se requiere la autorización del Concejo para suscribir el contrato, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65, letra i), no tiene mayores observaciones desde el punto de vista jurídico, desde lo técnico está presente en la sesión, la Srta. Belén Trujillo.

Interviene el Director de Desarrollo Comunitario, **SR. MAURICIO HENRIQUEZ** informando que siguiendo con la introducción del Secretario Municipal, que el convenio de Habitabilidad que se hace por el Ministerio de Desarrollo Social se viene ejecutando por el municipio desde hace bastante tiempo, está a cargo de la Profesional Srta. Belén Trujillo, Asistente Social, a diferencia del año 2015, este año hay un aumento considerable de parte del Ministerio para la ejecución del año 2016 – 2017, por lo tanto, de cerca de 26 millones de pesos que tuvieron el año anterior, este año se va a aumentar, es decir, doblaron el presupuesto año 2014 – 2015, deja a la Encargada del Programa mencionado, quien va a hacer una presentación y quedan abiertos a las consultas de los señores concejales.

La **SRTA. BELEN TRUJILLO** expresa que está a cargo del Programa hace tres años, este año llegó la convocatoria 2016 – 2017 hace dos semanas atrás, el Programa es parte de las ofertas complementarias a las familias y a las personas que ingresan al sistema de Seguridad y Oportunidades, a través de los programas de apoyo familiar y laboral, es decir, en estricto rigor son familias que son elegidas del Programa de Seguridad y Oportunidades, ahora llamado Programa de la Familia.

Relata que se trata de poner a disposición la oferta de servicios que permite cumplir con las condiciones mínimas de la calidad de vida asociadas a las dimensiones de Habitabilidad, desde el año 2013 este Programa se enfoca a beneficiarios como Programa Familia, Programa Vínculos, adultos mayores, Chile Solidario, que son las personas que egresaron del Programa Puente y el Programa Calle, elegidos por el equipo comunal, en este caso, la Dideco, la Encargada del Programa Habitabilidad.

Comenta que el objetivo general del programa es potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias beneficiadas entregando bienes y servicios que puedan cumplir con las necesidades básicas y los objetivos específicos, mejorar la calidad de vida de las viviendas de las familias en situación de extrema pobreza, lo que incluye hábitos de uso y cuidado de la vivienda, calidad de estas, servicios básicos, equipamiento para actividades domésticas y espacios para la producción, entorno saludable y acceso a la vivienda.-

Menciona que el Programa Habitabilidad trabaja directamente con el Ministerio de Desarrollo Social, quien es el ente que entrega el aporte económico al municipio, el FOSIS que es la asistencia técnica y el acompañamiento, la supervisión y el monitoreo del trabajo que ejecuta directamente el municipio, en la comuna de Ancud para la convocatoria 2016 - 2017 se otorga un monto de \$48.650.000, el proyecto durará aproximadamente un año, desde el período de la entrega de la transferencia y la cantidad de beneficiarios se va a definir en el momento que se genere la primera cuota.

Menciona que lo que hacen en el programa es hacer un diagnóstico de las familias beneficiadas con un encargado técnico y uno social, después se hacen Talleres de hábitos, que son para introducir y mejorar, en este caso, la educación de las familias en mejorar su calidad de vida cuando lleguen sus nuevos productos y equipamiento, hace poco fue beneficiada la familia de don Jhon Hurtado en Villa San Valentín, una mediagua donde se hizo un nuevo recinto, se hizo canalización eléctrica y se entregó equipamiento doméstico, todo esto avaluado aproximadamente en 4 millones de pesos, otra familia del sector rural de Caipulli y Lecam también lograron soluciones con equipamiento y constructivas, como baños, recintos nuevos, revestimiento interior de las viviendas en algunos casos, según lo amerite.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que se dijo que las familias todavía no están definidas y que se van a concretar una vez que se traspasen los recursos, pero al presentar el proyecto y la necesidad definieron las posibles familias, hicieron una identificación de las familias a ser beneficiadas.

La **SRTA. TRUJILLO** responde que no, se presenta un proyecto tipo que elabora el Ministerio de Desarrollo Social, el municipio lo completa con datos específicos, montos por soluciones, un estimado de familias por programas, por ejemplo, si son 48 millones de pesos les exigen como comuna de Ancud setenta (70) soluciones y de este número lo definen por monto, cada solución equivale a \$695.000 mil pesos aproximadamente, IVA incluido, lo que genera que en deducción, sacando conclusiones que son entre veinte (20) a veintidós (22) familias las que tiene que beneficiar, de esas veinte (20), como Encargada del Programa, en este caso con el Dideco y la Jefa de programas sociales tienen que definir quienes van a ser, cuantas familias Vínculo, Calle y cuantas del Programa Familia, no tienen específicamente cuantas son, va a ser de acuerdo a la necesidad, elaboran un informe tipo y de acuerdo a eso y a las necesidades de cada familia, pueden ser quince (15) o veinte (20), pero no están definidas, menos los sectores hasta el momento en que lleguen a la casa con el encargado técnico, alguien que elabore la parte técnica y ella que es la parte social, diagnosticando eso vana a arrojar si la familia puede ser o no beneficiada.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta la visita de ese encargado técnico y ese profesional bajo que criterios llega a la familia.

La **SRTA. TRUJILLO** dice que bajo el criterio que los profesionales, en este caso del ingreso ético, Programa Familia, la encargada del Programa Vínculo, del programa Calle, definieron a través de un informe tipo que elaboran con las necesidades que ellos como profesionales sugirieron que se mejore.

El **SR. HENRIQUEZ** señala que lo que tienen que tener claro es que las familias están inscritas, son del Programa de Seguridad y Oportunidades, si en el programa hay setecientas (700) familias, de ahí van a salir las beneficiadas, lo que quiere decir Belén es que una vez que la cuota se deposite van a los programas ya mencionados y le dicen de los casos más emblemáticos que requieren una intervención lo tienen que hacer, si tienen cien (100) le entregarán diez (10) casos y así sucesivamente en todos los programas aludidos, porque tampoco les pueden decir esta persona me cae super bien y la va a colocar y ahí recién esos casos que ya pasaron por el filtro de esos programas llegan donde la Srta. Trujillo y ahí se hace el último diagnóstico y se determina cuales son los beneficiarios.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que esos beneficiarios tienen que cumplir todo un proceso para poder llegar a tener el beneficio.

El **SR. HENRIQUEZ** dice que el Programa de Seguridad y Oportunidades es la puerta de entrada, quien determina a la gente no es el municipio, es el Ministerio de Desarrollo Social y les informan las personas y las familias que tienen que intervenir, de alguna u otra forma la encargada le pide a cada uno de esos programas si llegó la plata, cuantos casos tienen y seleccionan en base a los criterios que entrega el Ministerio, elaboran el informe para que la Srta. Trujillo haga el último filtro con estos profesionales que se contratan para este tipo de temas.

El **H. C. SR. DELGADO** comenta respecto del Programa que conoce personalmente un par de familias que fueron beneficiadas y el impacto que causó en su calidad de vida fue enorme, son adultos mayores, de pocos recursos, la pensión que tienen no les alcanza para renovar la ropa de cama, sus útiles de aseo, preparar sus alimentos, una serie de cosas y uno se alegra cuando hay programas que van directamente a mejorar la calidad de vida de los vecinos más desposeídos. Señala que es muy bueno que se doblaron los recursos respecto del año anterior y que ojala se vaya incrementando anualmente para llegar a más familias.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que cualquier aporte que sea para ayudar a los vecinos que están en extrema pobreza, siempre va a ser bien acogido, consulta cifras, cuál es el porcentaje de cobertura que tiene este programa en torno a la habitabilidad, respecto al total de pobreza extrema en la comuna, si existe ese dato desde la Dideco para hacerse una imagen de cuanta pobreza extrema hay versus el porcentaje de cobertura que se genera a través de estos programas.

El **SR. HENRIQUEZ** contesta que ese dato no está, porque básicamente la extrema pobreza hoy día quien la estandariza o la saca es el Ministerio de Desarrollo Social, dicho Ministerio cambió su Ficha y recién les están entregando los insumos, por ejemplo, el dato que les puede entregar es que actualmente en la comuna de Ancud, catorce mil (14.000) personas están bajo el 40% de vulnerabilidad, si uno lo determina la extrema pobreza en base a eso, podrían determinar que todos los que están bajo el 10% de esa línea es de extrema pobreza, pero todavía ese es un dato que el Gobierno, ni el INE, ni el Ministerio de Desarrollo Social se ha podido trabajar bien, lo que si ellos pueden determinar es que las familias que están en el Programa de Seguridad y Oportunidades, en base a eso sacar cual es el porcentaje de habitabilidad que favorece, al parecer este año a cuatrocientas cincuenta (450) familias, pero si lo calculan en base a la población de extrema pobreza en la comuna, no van a tener una relación, porque el programa se hizo para esas 450 familias que el Ministerio de Desarrollo Social ha determinado que este programa trabaje, pero hacer la relación no tendría ningún sentido.

El **H. C. SR. CARDENAS** se refiere a algunas situaciones que pasan en la comuna y bien lo manifestaba el Dideco, que de repente hay personas que lo están pasando muy mal y que a lo mejor no han sido consideradas, como la población va envejeciendo también se envejecen las casas y le ha tocado estar como en dos o tres lugares donde vive una sola persona, hombre o mujer, que el marido o la mujer han fallecido, los hijos se han ido, que sus ventanas están cayendo, recorre la casa un poco y realmente es así, lo mismo pasa con las puertas y cuando conocen estos programas piensa cuando será el día en que esta gente tenga alguna oportunidad para que le cambien una ventana, bien se decía que con un sueldo de \$90.000 mil pesos nadie va a poder cambiar esa ventana si tienen que comer y más encima comprar remedios, son personas que están totalmente desposeídas, sin otras actividades ni recursos, es una situación muy complicada, hace este comentario para que siempre que tengan la oportunidad de tener programas, darse una vuelta por las poblaciones ya que son de cuarenta y cinco (45) y cincuenta (50) años, por calle Los Alerces, Las Américas, Caobo Vergara, poblaciones bastante antiguas y que tiene esta problemática, pero que no se ven, la gente no lo sabe, menos las autoridades, solicita que eso en algún momento se considere.

El **SR. HENRIQUEZ** dice que es importante señalar que este es uno de los tantos programas, lamentablemente los municipios no tienen recursos para generar problemas sociales, por eso trabajan con los programas del Estado, en este caso, del Ministerio de Desarrollo Social y el mismo Ministerio ha ido creando otros programas, por ejemplo Acción y Familia, el año pasado trabajaron en Fátima, lo focalizaron fundamentalmente en ese territorio, pero también para la población adulto mayor y lograron trabajar con veinte (20) familias por nueve (9) meses y en algo se cambió su condición de vida, el mismo programa ya se empezó a trabajar en Ex Línea Férrea, pasaje Licas Díaz, donde inclusive su condición de allegados, acercamiento legal, por decirlo de alguna forma, no permiten que estos programas lleguen, tratan de llegar a esos lugares, el municipio tiene una consideración muy especial con el sector de calle San Martín, pasaje Licas Díaz, Ex Línea Férrea y Ex Cancha de Huasos, donde es muy complejo intervenir con recursos del Estado y a través de estos programas que están empezando a crear desde el Ministerio de Desarrollo Social, la idea de los programas sociales no es solamente que le entreguen un material a una persona sino que también haya un trabajo de una dupla sicosocial complementaria, en este caso, los beneficiarios del Programa Habitabilidad ya han venido trabajando con un asesor laboral, asesor familiar, hay una intervención que llega a complementar lo que ya se está desarrollando en esos programas.

La **SRA. ALCALDESA** menciona para mayor claridad que Desarrollo Social elige de acuerdo al listado de personas que tienen, que son más vulnerables, quienes son los que pueden estar, por ejemplo en el Ingreso Etico Familiar, el municipio no los elige, por eso queda mucha gente sin poder acceder a los beneficios.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la autorización para suscribir convenio con el Ministerio de Desarrollo Social para la ejecución del Programa de Habitabilidad, en los términos formulados por la Encargada del Programa y del Director de Desarrollo Comunitario, aprobado en votación unánime de sus integrantes,.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes, acordó autorizar la suscripción del convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría Ministerial de los Lagos, para la ejecución del Programa Habitabilidad, con un monto de \$48.650.000 y un plazo de ejecución de 12 meses, contados desde la respectiva recepción de los recursos.

APROBACION FES

La **SRA. ALCALDESA** informa que no lo van a poder presentar el día de hoy, hay demora, no alcanzaron a tener todo actualizado, propone al Concejo Municipal hacer una reunión extraordinaria el día jueves 22 de septiembre, a las 09:30 horas, para aprobar los proyectos FES.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la proposición de la señora alcaldesa en orden a sesionar extraordinariamente en día y hora que se transcribe en el acuerdo, se aprueba en votación unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes, acordó sesionar extraordinariamente el día jueves 22 de septiembre de 2016, a las 09:30 horas, para tratar de la adjudicación de subvenciones en el marco del concurso del Fondo de Emprendimiento Social (FES)

CORRESPONDENCIA

- Nota del Club de Diabéticos de Ancud, dirigida a la señora alcaldesa y al H. Concejo Municipal informando que en reunión de la institución se acordó en formas unánime enviar una carta de reconocimiento a las autoridades, por el apoyo incondicional desde el municipio en las diferentes acciones previas y en las terminaciones de las obras de su sede social y que permitieron cristalizar el acariciado anhelo de contar con un espacio para atender en forma definitiva a todos los vecinos de Ancud que padecen de dicha enfermedad.

El **H. C. SR. CARDENAS** dice que son pocas las instituciones que reconocen cuando se les ha entregado ayuda, que hayan hecho llegar una nota tan emotiva como la que se acaba de leer, felicita a los dirigentes de este Club de Diabéticos de Ancud, debería ser un ejemplo para las otras organizaciones que reciben a veces mucho más y jamás se acuerdan de enviar una nota a la alcaldesa o al Concejo Municipal que intervienen y siempre aprueban cuando hay que ayudar a alguien de los vecinos de la comuna de Ancud.

La **SRA. ALCALDESA** destaca la nota porque no siempre ocurre un hecho así, se han hecho grandes esfuerzos para apoyarlos, cumplieron más de lo que ofrecieron y su sede va a quedar en condiciones para que empiecen a funcionar.

- Oficio de la Contraloría N° 005253 de 13/9/2016, que tienen en copia los señores concejales y que se refiere sobre una eventual falta al principio de probidad administrativa por la Dirección de Control, que se descarta y sobre el profesional residente en la licitación que ahí figura los números que tenían alguna observación.-
- Oficio N° 166 de la Directora de Control dirigida al Concejo Municipal, solicita se convoque a la Comisión de Fiscalización, a fin de reunirse con dicha Directora, para dar respuesta a lo que los miembros de dicha comisión formulen sobre el cumplimiento a las funciones que a dicha Unidad le competen.
- Oficio Ord, N° 167 de la Dirección de Control, dirigida al Concejo Municipal, que dice que en relación al informe requerido a dicha unidad por el Concejo Municipal en su sesión extraordinaria N° 71 de 20 de agosto de 2016, respecto a eventuales atrasos que presentaría la elaboración de diversos proyectos del PLADECO vigente, solicita una prórroga en el plazo de respuesta toda vez que no ha sido posible reunir la documentación para la elaboración de este informe y se encuentran con una carga de trabajo importante en dicha Dirección, solicita plazo hasta la primera sesión ordinaria del mes de octubre próximo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que él hizo la solicitud de acuerdo de Concejo para esas fiscalizaciones y tiene toda la disposición de autorizar la prórroga.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la solicitud de la Dirección de Control de prorrogar el plazo de respuesta a informe requerido, se aprueba en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales integrantes, acordó, a solicitud de la Unidad de Control, ampliar el plazo para que dicha Unidad informe acerca de los eventuales retrasos en la ejecución del PLADECO hasta la próxima sesión Ordinaria, a realizarse el día 4 de octubre de 2016.

VARIOS

El **SECRETARIO MUNICIPAL** recuerda al Concejo Municipal que la próxima sesión ordinaria es el día 4 de octubre próximo y la presidirá el Concejal Sr. Pedro Ojeda.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta y a la vez pedir que se pueda corregir la situación durante estos días de festividades patrias, en el Parque Bellavista ocurrió un hecho que es lamentable y que tiene que ver con el corte de luz, se ocasionó durante dos días, por suerte no fue en espacios muy prolongados, pregunta si eso obedece a alguna falla, producto de mucho consumo o hay alguna situación externa que haya que mejorar, porque sería bueno ya tenerlo a la vista, no por lo que ocurrió, ya pasó, pero dentro de las actividades que se desarrollan en el verano también, para que no se vuelva a repetir, consulta a la alcaldesa si tiene conocimiento de eso.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que la información que le dieron es que una fase desde donde se abastece la energía, pero también por el alto consumo se produjo un problema que va a tener que ser subsanado, para un próximo evento, porque ya les pasó en el verano anterior donde se cortó por el exceso de consumo, al parecer no tiene la suficiente capacidad.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que cree que es el transformador , sube tanto el consumo, ya no es solo el consumo de las luces sino que también de las máquinas que tienen en cada uno de los módulos, se debería oficiar a SAESA porque es una responsabilidad de ellos, que se proceda a colocar el transformador de acuerdo al consumo.

Le consulta a la señora alcaldesa si tiene algún tipo de información respecto a lo que es el asfalto o la contratación del asfalto camino a Corona, desde el cruce de Nal a Corona.-

La **SRA. ALCALDESA** comenta que hasta un tiempo atrás había una información que donde estaba ese tramo que venía está en proceso y fracasó, ya lo han hecho ver, en el puente San Antonio estaba esa extensión ,pero hasta este minuto no tiene antecedentes si eso se va a licitar o si se está licitando, pero está contemplado dentro de los varios puntos que están pendientes, pero lo va a averiguar para entregar la información.

El **H. C. SR GOMEZ** sugiere que se consulte a Vialidad a través de un documento, para que les informen.

El **H. C. SR. MUÑOZ** se refiere a un camino vecinal que depende del municipio, algunos vecinos le solicitaron ver la posibilidad que se pudiera intervenir con maquinaria en el sector de Puerto Elvira, La Arenilla, está pendiente desde hace mucho tiempo, que se pueda intervenir, porque prácticamente los furgones escolares ni siquiera van a buscar a los niños.

La **SRA. ALCALDESA** reconoce que está pendiente, pero ha llegado el momento de intervenirlo, necesita un recargue.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** le solicita a la alcaldesa tenga a bien, no sabe si va a alcanzar a elaborar la Tabla de la próxima sesión, pero lo va a plantear de todas formas, independiente de que ya el oficio se lo entregó formalmente al Secretario Municipal, usando las atribuciones del Reglamento de funcionamiento del Concejo, específicamente en el artículo, que es cuando un concejal tiene una iniciativa para introducir un tema en la siguiente Tabla, que tiene que ver con incluir en la sesión del 4 de octubre próximo una audiencia con una empresa local que se denomina Chilwe Patagonia SPA, que están muy interesados en presentar al Concejo Municipal, un proyecto que están desarrollando de captación de procesamiento, embotellamiento y comercialización de aguas lluvias y sobre los alcances que tendría este proyecto en términos socio productivos para las comunidades rurales de Ancud donde pretenden desarrollarlo.

Relata que sostuvo hace unos días una reunión reglamentada por ley del Lobby con un representante de esta empresa, quien le entregó varios antecedentes de los estudios que han estado realizando durante tres años, para generar este emprendimiento relacionado con la venta de agua de calidad Premium en el extranjero, agua lluvia de Ancud purificada, pasada por todo un proceso, embotellada y luego exportada y le comentaba que lo van a desarrollar en Aguas Buenas, donde la comunidad tendría ya conocimiento y compromiso de poder participar y esto implica dos dimensiones, una que tiene que ver con lo productivo, lo cual, según se le plantea puede ser una oportunidad de negocio para complementar el ingreso que tienen las comunidades campesinas en la recolección, en la cosecha de aguas lluvias y su posterior venta a esta empresa local.

Por otro lado indica que pensando en que las familias cuentan con esta tecnología que se pretende implementar, estos kits de captación de aguas lluvias, contar con una solución permanente a la crisis hídrica, eso quiere decir que durante el invierno pueden juntar agua, el excedente que no es consumida pueden venderlo a la empresa y durante el verano tendrían provisión de aguas lluvias, en este caso, para consumo humano, le pareció sumamente interesante el poder conocerlo, ni implica un apoyo explícito ni implícito a priori, a una iniciativa, en ningún caso, pero sí le parece que sí existe alguna iniciativa desde el mundo privado que tenga asociado una variable social y medioambiental que por lo menos la conozcan como Concejo Municipal, sobre todo porque se va a desarrollar en Ancud, lo menciona y hace la solicitud formal para incluirlo en la próxima sesión de Concejo y después entregar todos los antecedentes de estas personas.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que si bien prorrogaron lo del PLADECO, en el Concejo se ha discutido en reiteradas ocasiones sobre la reposición del Edificio Público de Chacao y según lo que le comentaba el dirigente de Chacao se le han dado distintas versiones, no en un ámbito formal, que por un lado sería responsabilidad del municipio, que no ha priorizado este proyecto y por otro lado la responsabilidad del Consejo Regional y la Intendencia que no ha bajado los recursos, revisando el PLADECO y específicamente en la Ficha de los proyectos, página 175, e informe final de la Reposición Edificio de Chacao, en el cronograma aparece que dicho proyecto se va a desarrollar en los años 2014 -015-2016, fuente de financiamiento un FNDR por 400 millones de pesos estimados y la Unidad municipal responsable sería la Secplan.

Menciona que revisando el mismo PLADECO en la priorización de proyectos del eje del desarrollo humano figura en tercer lugar, entre ocho y nueve proyectos aparece el Edificio Público de Chacao y a mayor abundamiento como dice en la página 132, en el punto tres aparece el proyecto mencionado, pregunta de quién está dependiendo hoy día, en realidad, entendiéndolo que están en el año 2016 y lo dice el PLADECO, según el artículo 7° de la LOCM, es que este año sería el último que estaría quedando para la ejecución de este proyecto, donde está la traba, está en la responsabilidad del municipio priorizarlo o está en el Gobierno Regional que no lo financia.-

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que le extraña la consulta, incluso también a los dirigentes de Chacao les hacía ver, no solo ayer sino anteriormente, el municipio hace un enorme esfuerzo hasta que tiene un proyecto RS, se hizo, solicitaron al Gobierno Regional que lo pusiera en Tabla, fueron a Maullín y ya pasa absolutamente a responsabilidad de los CORES, POR EL Consejo Regional y el Intendente, donde se llevó a un plenario, primero a una Comisión, luego a un plenario, se aprueba, se dice que está en el presupuesto y hasta la fecha como municipio esperan firmar el convenio, si no lo suscriben este año o en la fecha que hubiera sido o que aún les falta, están en condiciones en forma inmediata de licitarlo, pero para hacerlo necesitan tener un compromiso de ellos, para saber cuándo van a disponer de recursos, incluso se puede licitar, sabiendo que a partir del 1 de enero próximo se puede disponer de las platas, la empresa que se lo adjudique empieza a trabajar en esa fecha.

Recuerda que en pleno conflicto viajó a Puerto Montt con los pescadores, habló con la gente de infraestructura y le planteó que era prioridad uno, un proyecto de arrastre donde el municipio espera ese convenio para licitar, es absoluta responsabilidad del Gobierno Regional, hace poco también estuvo el Presidente del CORE, Sr. Ballesteros y le dijo que no había ninguna posibilidad, que no tenían ni un peso, lo único que señaló que se licite el próximo año, además que hay un desfase de recursos, es decir que en el primer semestre va a ser como atrasado, el panorama es realmente desalentador, lamenta profundamente de que no haya otra salida, le decía a la gente de Chacao que le pidan al Presidente del CORE que vengan los Consejeros Regionales, por lo menos los que son de la Provincia, que digan que otra posibilidad pudieran tener para licitarlo, son los antecedentes que tiene hasta este minuto, reitera que como municipio esperan el convenio para licitar.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** opina en ese sentido y teniendo presente que no es el municipio quien está al deber sino que es el Gobierno Regional, solicita acuerdo de Concejo para oficiar al Consejo Regional y al Intendente, consultándole formalmente si ellos tiene considerado alguna fecha para la aprobación de este convenio y su eventual traspaso de recursos o que posibilidades existen para ejecutar este proyecto, esto con el fin de que también la comunidad de Chacao tenga una respuesta formal y sus habitantes puedan saber con certeza la explicación de esto, porque sin duda han visto aquí, varias veces al concejal Muñoz preguntando sobre este tema, al dirigente de Chacao indagando que pasa con este proyecto, que aparece en el PLADECO, que se ha dicho varias veces que está a punto, pero pareciera que no pasa nada y sienten que no hay una respuesta clara, cree que lo mejor sería tener esa respuesta del Gobierno Regional y que ellos le digan que sucede.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que hasta la fecha no ha sido posible que el Gobierno Regional cumpla con lo que se habían comprometido y en ese sentido le parece prudente tomar este acuerdo, porque así pueden tener una respuesta por escrito.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal, la proposición de acuerdo del Concejal Norambuena, moción que es aprobada en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, acordó, en votación unánime, oficiar al señor Intendente Regional de Los Lagos y al Presidente del CORE consultando sobre los avances en la tramitación del proyecto de construcción del Edificio Público de Chacao y, en particular, cuando se asignarán los recursos para iniciar dicha construcción.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita acuerdo de Concejo, apelando al artículo 5º, inciso 7 para citar al Director o Directores competentes para que les pudieran explicar sobre este proyecto desarrollado de la Planta de tratamiento de aguas servidas de Quetalmahue, se ha informado el día de hoy que no estaría nuevamente funcionando, incluso después del aporte de poco más de diez (10) millones de pesos aprobados por el municipio y no estaría funcionando, por eso puede este acuerdo de Concejo, se imagina que pudiera ser el Director de la Secplan y de Administración y Finanzas que les pudieran contestar, independiente que haya algún otro Director que tenga competencia en este asunto y pueda esclarecer las dudas del Concejo Municipal.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal, la proposición del Concejal Norambuena, moción aprobada favorablemente por todos sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en uso de sus facultades fiscalizadoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra I) de la ley 18.695 y artículo 5, inciso 7 del Reglamento de Sala, según proposición del H. Concejal Norambuena, acordó citar a través de la Secretaría del H. Concejo al director de la Unidad responsable a fin de que informe sobre las dificultades que ha presentado la planta de tratamiento de aguas servidas de Quetalmahue, informando sobre la ejecución de trabajos realizados.

Deberá concurrir a la sesión ordinaria próxima.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** se refiere al Campeonato de Fútbol Amateur, el día 19 de julio pasado, en la sesión ordinaria N° 132, cuando recibieron a los representantes de la Asociación de Fútbol Amateur, entre otros acuerdos que tenían relación con el apoyo del Concejo Municipal, que se solicitaba para la realización de este certamen, tomaron también un acuerdo de Concejo, aprobado por unanimidad de los integrantes del Concejo, para solicitar un informe detallado sobre los compromisos formales adquiridos por el municipio para la realización de dicho evento, que va a ser a principios del año 2017 en Ancud, el 25 de agosto vía oficio informó sobre el incumplimiento del acuerdo a la Unidad de Control, hasta la fecha de hoy han pasado 45 días, cuando la Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 79 letra h) por la cual se solicitó establece 15 días y por otro lado han pasado 18 días, desde que se tomó conocimiento desde la Unidad de Control.

Señala que teniendo presente que este tipo de cosas debiera ser informado en 10 días, según lo establece el artículo 2 de la misma ley, cuando se tomó este acuerdo de Concejo, tenía todo el espíritu de que el Concejo, aparte de comprometer su apoyo moral a la realización de este Campeonato, también pudiera tener una herramienta de fiscalización para los compromisos que establecía el municipio, con el solo objetivo de que se diera cumplimiento a ello, pero por sobre todo que se desarrolle de buena forma y en forma óptima este campeonato que se acerca a pasos agigantados, pide un pronunciamiento de la Unidad de Control, pero como este jueves tienen en comisión de trabajo lo va a reservar para esa instancia, sin embargo, deja en acta este atraso y esta obstaculización, que una vez más están teniendo por la falta de entrega de un informe solicitado por medio del artículo 79, letra h) del Concejo Municipal, que no les estaría permitiendo conocer detalladamente los compromisos del municipio para la realización de este campeonato Nacional de Fútbol Amateur.

El **H. C. SR. CARDENAS** le solicita a la señora alcaldesa que se oficie a Operaciones para que se pase la máquina motoniveladora en la calle El Estadio, que está en muy malas condiciones, la gente reclama muchísimo porque está completamente destruida, desde Almirante Latorre hasta Antonio Burr, le pidieron unos vecinos que lo dé a conocer en el Concejo.

La **SRA. ALCALDESA** informa que estuvieron viendo que se van a iniciar los trabajos con la maquinaria en el sector urbano, cada cierto tiempo se recarga o se pasa la máquina, seguramente debe estar incluido dicho tramo, pero lo va a verificar.

El **H. C. SR. DELGADO** informa sobre un par de calles que también están en muy mal estado en el sector de Los Pinos está intransitable y otra que se encuentra en el sector de Las Villas, donde se hizo la multicancha, solicita poder incorporarlas en esta oportunidad, ha recibido reclamos de varios vecinos por esta situación.

La **SRA. ALCALDESA** informa que hay un calendario para ver todas las calles de la ciudad que deben mantener.

Interviene el Profesional de la Secplan **SR. JORGE DIAZ**, informando al Concejo Municipal sobre la postulación al 28° llamado al Programa Pavimentos Participativos, se postulan calle Covadonga, 31 de Mayo, Costanera Norte entre Luisa Chijani y el Pasaje Pedro Care y el Pasaje Los Pinos, en el cuadro que tienen en su poder los señores concejales se indican los aportes municipales, del SERVIU y el monto total de la obra de cada proyecto.

Recuerda que tal como lo dijeron en una sesión de Concejo, hace un mes atrás en el estado que están los proyectos que tienen aprobados, la calle 31 de mayo está en trámite de aumentar el valor límite por parte del SERVIU, ese proyecto cuesta 146 millones de pesos, la mitad de ese monto se va en el gasto del muro de contención, están esperando respuesta del SERVIU en orden a que les aporten más plata, la calle Covadonga, Costanera Norte y Los Pinos todavía en proceso de subsanar algunas observaciones, esperan reingresar mañana los proyectos al SERVIU para que estén aprobados la otra semana, agrega que el valor total de los proyectos se está viendo la posibilidad de poderlo rebajar, lo que pasa es que se implementó un sistema nuevo, se trata de una plataforma para postular a los pavimentos participativos y todavía tiene varias falencias y eso se va a ver en unos 20 a 30 días más, es muy probable que el valor total de estos proyectos sea menor.

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta por la situación de la calle Elena Vera Muñoz, es una vía que tiene tremendo tráfico, los vecinos están esperando hace años la pavimentación.

El **SR. JORGE DIAZ** señala que en este mismo contrato se están trabajando los diseños, ya está la topografía y la mecánica de suelo, pero en el sector de calle Elena Vera Muñoz, como lo mencionó hace tiempo en el Concejo tienen un problema en la evacuación de aguas lluvias, como se canalizan esas calles y ahora todas las aguas lluvias de las soluciones de los pavimentos que están descargando, les están pidiendo la autorización de la DOH o de la DGA y si va a la Dirección General de Aguas, que es la DGA, pasa por una modificación de cauce, que es un trámite que se demora dos años o una asistencia externa de un profesional especializado y si es la DOH, depende de si hay muros existentes, como es el caso del Pasaje Los Pinos, ahí hicieron unas contenciones del Estero y ahí se le pide autorización a la DOH, que incluso el Pasaje Los Pinos, ahora enviaron un oficio para que les autoricen a darle la solución de las aguas lluvias que pasan por ahí, están esperando igual esa respuesta, agrega que está muy complicado sacar proyectos de pavimentación sin tener una solución de aguas lluvias.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal el compromiso de aportes para postular al Programa Pavimentos Participativos, que es aprobado en decisión unánime de sus integrantes, mediante el siguiente acuerdo;

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los integrantes, acordó comprometer los siguientes aportes con cargo al Presupuesto Municipal para postulación al Programa Pavimentos Participativos, 28º llamado 2016;

Calle/Pasaje en postulación	Aporte municipal 4%	Aporte Adicional Municipal	% Aporte Adicional	Total Aporte Municipal	Monto Total Obra
COVADONGA	5.060.800	13.407.200	10,60	18.468.000	126.520.000
CALLE 31 DE MAYO	5.837.960	59.615.040	40,85	65.453.000	145.949.000
COSTANERA NORTE	12.944.040	33.225.960	10,27	46.170.000	323.601.000
LOS PINOS	3.127.594	14.845.407	21.12	17.973.000	70.283.000
	26.970.394	121.093.807		148.064.000	666.353.000

Finaliza la sesión a las 17:30 horas.

.....
**Incluye : Certificado de acuerdos y recomendaciones
 RWB/cob.-**



RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE H. CONCEJO MUNICIPAL